



Abala, Yucatán a 18 de Agosto de 2014
Asunto: respuesta requerimiento de información

ÁNGEL SEGURA SUAREZ
TITULAR UMAIP ABALA
PRESENTE


En respuesta a su oficio UMAIP 108/07/2014 con fecha 28 de Julio de 2014, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Julio de 2014, respecto a los indicadores de gestión y de resultados de este H. Ayuntamiento que señala el artículo 9 fracción VI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán"

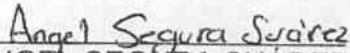
Le informo que de conformidad con los artículos 2 fracciones XLV , 182 y 184 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, gobierno de los municipios y del estado de Yucatán y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el periodo comprendido 1 de enero al 31 de Julio de 2014, no se ha recibido o generado documento alguno que contenga los indicadores de gestión y resultados del H. Ayuntamiento de Abala.

Sin otro en particular, quedo de usted para cualquier aclaración.



Atentamente:


SECRETARIA
MUNICIPAL
2015
SECRETARIO MUNICIPAL DEL
ABALA,
H. AYUNTAMIENTO DE ABALA,
YUCATÁN.


C. ANGEL SEGURA SUAREZ
TITULAR UMAIP ABALA

FECHA DE GENERACIÓN DE DOCUMENTO: 18 DE AGOSTO DE 2014
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTO: 18 DE AGOSTO DE 2014